

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 12 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos, por el que se abre un periodo de información pública sobre el procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico del río Guadalfeo, tramo Presa de Rules-Tajo de los Vados, en los términos municipales de Salobreña, Motril, Vélez de Benaudalla y Los Guájares, de la provincia de Granada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y el artículo 242 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 11 de la citada ley, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente GR-03D, con la denominación apeo y deslinde del dominio público hidráulico del río Guadalfeo, tramo Presa de Rules-Tajo de los Vados, en los términos municipales de Salobreña, Motril, Vélez de Benaudalla y Los Guájares, en la provincia de Granada, promovido por Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas, sitas en la Delegación Territorial de Granada, C/ Joaquina Eguaras, 2, Edificio Almanjayar, 18013 Granada, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 12 de noviembre de 2019.- El Director General, Fernando Delgado Ramos.

00165237